

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38440** BARCELONA

María Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 04 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 69/2018 Sección: C

NIG:0801947120188000573

Fecha del auto de declaración. 06/3/18.

Clase de concurso, voluntario.

Entidad concursada. SPORT CONCEPT, S.L., con B60999810, con domicilio en Calle Girona, 15-19, 08850 - Gavá.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

RAUL VILARIN VINENT, de profesión abogado. Dirección postal: C.Freixa, 26-28, bajos, 08021 Barcelona Dirección electrónica: rvillarin@icam.es

Régimen de las facultades del concursado, suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 6 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180047834-1